

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

*Inscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «El Vengador Coyote», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Formentera, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.906. Sección Personas Jurídicas. Tomo 40.

Domicilio: Calle Rocafort, número 104, Barcelona-15.

Título de la publicación: «El Vengador Coyote».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 33 x 24,5 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener mediante aventuras. Comprenderá los temas de: Aventuras que transcurren en el sudoeste de los Estados Unidos, al final del siglo pasado, y que son llevadas a cabo siempre por el mismo protagonista principal, denominado como su título, «El Vengador Coyote».

Director: Don Joaquín Coca Edo. R. O. P. número 5.337.

Carácter de la publicación: Juvenil.

Categoría: Lectores de edad inferior a dieciocho años.

Destino Lectores preferentemente del sexo masculino.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Infantil y Juvenil.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Secretario general.—166-C.

### Servicio de Asuntos Sindicales

#### ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ASTAB)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 3 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Trabajadores del Ayuntamiento de Bilbao (ASTAB)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipal; los trabajadores del Ayuntamiento de Bilbao en situación de activo, excedencia o jubilación, no excluidos por el Real Decreto 1522/1977, de

17 de junio, siendo los firmantes del acta de constitución don Gustavo Palazón Villa, don Antonio Sanz Carriedo y don Claudio Iglesias Martínez.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 10.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 4 de marzo de 1974, con números 1.399 de entrada y 198.226 de registro del depósito necesario en metálico sin interés, a disposición del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, para atender costas en diligencias preparatorias 114/73 por José Molero Jiménez; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.786-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 40.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 29 de noviembre de 1973 con números 6.918 de entrada y 196.526 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Barcelona, para responder de las obras de construir edificio de 40 viviendas y calzada lateral carretera C-245, de Gerraí a Barcelona por la Bonanova punto kilométrico 7,200 por la promotora «Dechi, Sociedad Anónima», se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño, el resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.785-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 25.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 13 de febrero de 1965 con números 628 de entrada y 149.803 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, a disposición del Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para estar a las resultas del sumario 140/65, seguido por supuesta imprudencia contra Jaime Vilanova Ballar, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto trans-

curridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.783-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Adoración García Díez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de diciembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.456/78, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en el apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 28 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.919-E.

##### VALLADOLID

Desconociéndose el actual paradero de don Nicanor Casado Diente, cuyo último domicilio conocido es en Valladolid, calle Democracia, número 3, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 7/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el 6.º y sancionada con el 30.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Nicanor Casado Diente.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Agravante 9.º del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: Trescientas veintidós mil cuatrocientas sesenta y cinco (322.465) pesetas.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valladolid, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.948-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### BADAJOZ

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, fecha 21 de noviembre último, el anteproyecto de «Nueva carretera C. N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo presa de García de Sola-puerto de los Carneros», en esta provincia, mediante el presente anuncio se abre información pública, haciendo constar que dicho anteproyecto se encuentra a disposición del público en general, en horas hábiles de oficina, en la Jefatura Provincial de Carreteras, sita en avenida del General Rodrigo, número 10, en Badajoz, para que puedan formularse dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las observaciones que consideren oportunas, y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de dichas obras y sobre la concepción de sus trazados, y, asimismo, a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en relación con los terrenos de su propiedad, afectados por las obras, y de los Ayuntamientos de Puebla de Alcocer, Talarrubias, a cuyos términos municipales afectan su trazado, para que examinen si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista de interés general y de los intereses de la localidad a que pueda afectar la nueva carretera,

todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 14, d) de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y del artículo 35 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo).

Badajoz, 22 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial.—15.841-E.

## Comisarías de Aguas

### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Martín Karrera Aguirrebarrena.

Domicilio en Alfaro (Logroño), calle Juan Heredero, número 8-6.º.

Cantidad de agua que se pide: 36,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal de Lodosa.

Término municipal en que radicarán las obras: Alfaro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos de una finca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.487-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del Proyecto de Conducciones Principales para el Abastecimiento de Agua a la Costa del Sol, ramal Este, desde la Derivación número 7 hasta el depósito de Torremolinos, 2.ª tubería, término municipal de Fuengirola (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Bole-

tín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 27 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Director.—3-E.

### Relación de propietarios y bienes afectados

Propietario número 1: Don Francisco Martín Villada.

Domicilio: Calle Marconi, 3, Fuengirola (Málaga).

Polígono: 2.

Parcela catastral: 15.

Superficie que se expropia por la nueva caseta de bombas: 525 metros cuadrados. Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 1.600 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 480 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcelas 51 y 52; Sur, FF.CC., Fuengirola-Málaga; Este, parcela 52, y Oeste, arroyo Pajares.

Propietario número 2: Don Miguel Barquín Aja y don Francisco Molina de Oces.

Domicilio: Calle Sancha de Lara, 9, Málaga.

Tubería que le afecta: Impulsión.

Parcela afectada: 157 del parcelario de la urbanización Torreblanca.

Superficie que se ocupa temporalmente: 2.880 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 864 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcelas 1 y 109; Sur, urbanización Colina Blanca y Puebla Blanca; Este, carretera y parcelas 180 y 111; Oeste, carretera.

Propietario número 3: Bohbote.

Domicilio: Desconocido.

Correspondencia: Oficina Información Torreblanca del Sol

Tuberías que le afecta: Impulsión y presión.

Parcela afectada: 181 del parcelario de la urbanización «Torreblanca».

Referencia catastral: 44-TS-132.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras:

Por tubería impulsión: 1.000 metros cuadrados.

Por tubería presión: 1.355 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre:

Por tubería impulsión: 390 metros cuadrados.

Por tubería presión: 480 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcelas 119 a 123; Este, parcelas 100 y 88; Oeste, linde de la urbanización, y Sur, parcela 154-88 y carretera.

Propietario número 4: Urbanización «Torreblanca del Sol».

Domicilio: Oficina de Información CN-340-Torreblanca del Sol Fuengirola.

Tubería que les afectan: Impulsión y presión.

Parcelas afectadas:

Por la tubería de impulsión: VE-1 (vienda empleadas 1).

Zona verde de Torreblanca.

AF-19 (apartamentos Fuengirola-19).

Parcelas afectadas:

Por la cámara de rotura: Parcela 122.

Por la tubería a presión: CF-40 y CF-39; 100 W 296; 269; CF-33; 158-18 PF-8; zonas verdes y calles.

Superficie que se ocupa durante ejecución obra: 21.100 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 8.097 metros cuadrados.

Superficie que se expropia para cámara de rotura: 300 metros cuadrados.

Propietario número 5: R. Cederstrón.  
Domicilio: Desconocido.  
Correspondencia: Oficina de Información Torreblanca del Sol.

Tubería que le afecta: Presión.  
Parcela afectada: 100-n del parcelario de la urbanización.

Referencia catastral: 49-TS-345.  
Superficie total: 1.022 metros cuadrados.  
Líquido imponible: 4.497 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 756 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre 312 metros cuadrados.

Linderos: Norte, carretera; Sur, parcelas 100-W y 100-02; Este, carretera, y Oeste, parcela 100-W.

Propietario número 6: Don Julio España.  
Domicilio: Desconocido.

Correspondencia: Oficina de Información urbanización «Torreblanca del Sol».

Tubería que le afecta: Presión.  
Parcela afectada: 100-q del parcelario de la urbanización «Torreblanca».

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 1.500 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 450 metros cuadrados.

Linderos: Norte, resto de Torreblanca; Sur, parcela 100 metros cúbicos; Este, calle y parcela 206; Oeste, calle.

Propietario número 7: Don Eugenio Ray Cortchett.

Domicilio: Villa Vista Bonita. Urbanización «Torreblanca del Sol».

Tubería que le afecta: Presión.  
Parcela afectada: número 286 del parcelario de la urbanización.

Referencia catastral: 49-TS-440.  
Superficie total: 1.440 metros cuadrados.  
Líquido imponible: 29.519 pesetas.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 24 metros cuadrados.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 259 metros cuadrados.

Linderos: Norte, calle de la urbanización; Sur, calle; Este, parcela 207; Oeste, parcelas 284-285.

Propietario número 8: Doña Rosa Rubio Argüelles Alexandri.

Domicilio: Calle Ermita, sin número, Torremolinos, Málaga.  
Tubería que le afecta: Presión.

Referencia catastral: 49-TS-443 y 49-TS-444.  
Superficie total de las parcelas: 985 metros cuadrados.

Líquido imponible: 6.168 pesetas.  
Superficie que se le ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 518 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 240 metros cuadrados.

Linderos: Norte, carretera urbanización; Sur, carretera; Este, parcela 209; Oeste, parcelas 286 y 287.

Propietario número 9: Doña Mary Pierre o don Mathías Syben.  
Domicilio: Desconocido.

Correspondencia: Oficina de Información urbanización «Torreblanca».

Tubería que le afecta: Presión.  
Referencia catastral: 49-TS-445.  
Parcela: 52 del parcelario de la urbanización.

Superficie total: 8.000 metros cuadrados.  
Líquido imponible: 44.352 pesetas.

Superficie que se ocupa temporalmente durante la ejecución de las obras: 1.160 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 348 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 184; Sur, carretera; Este, parcela CF 33; Oeste, parcela 209 y carretera.

Propietario número 10: Don Louis de Bolle.  
Domicilio: Rue de la Chapelle, 17, Aalst, Bélgica.

Correspondencia: Fuensol - Torreblanca del Sol.

Tubería que le afecta: Presión.  
Parcela: 157-18 del parcelario de la urbanización «Torreblanca».

Referencia catastral: 45-TS-231.  
Superficie total: 2.055 metros cuadrados.  
Líquido imponible: 12.659 pesetas.

Superficie que se ocupa durante la ejecución de las obras: 1.140 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 378 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcela 230; Sur, parcelas 236-237; Este, camino; Oeste, carretera acceso.

Propietario número 11: Don Walter Allard Verbeke.

Notificaciones a: Don Alberto Llamas Saavedra.  
Domicilio: Calle Casas de Campos, 1, 2.º, Málaga.

Tubería que le afecta: Presión.  
Polígono catastral: 1-Hoja 2.ª

Parcelas afectadas: 103-97 y 45.  
Superficie que se ocupa durante la ejecución de las obras: 7.800 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 2.220 metros cuadrados.

Linderos: Norte, parcelas 94-41 y 43; Sur, parcelas 99 y zona FF. CC. Málaga-Fuengirola; Este, don Eduardo Bustos Cuevas; Oeste, Torreblanca del Sol, y Parcela 99.

Propietario número 12: Doña Ermita Lagos Castro; viuda de don Eduardo Bustos Cuevas.

Domicilio: Calle Alamos, 37, Málaga.  
Polígono catastral: 1.  
Parcela afectada: 44 y 11.

Superficie que se ocupa durante la ejecución de la obra: 2.200 metros cuadrados.

Superficie de la ocupada sobre la que se impone servidumbre: 660 metros cuadrados.

Linderos: Norte, carril; Sur, zona ferrocarril Málaga-Fuengirola; Este, término municipal de Benalmádena; Oeste, Arroyo del Jardín y parcela 45.

## Juntas de Puertos

### ALGECIRAS-LA LINEA

#### Amortización de obligaciones, anualidad 1978

Efectuado en el día de la fecha, ante Notario, el sorteo de amortización, de obligaciones del empréstito, anualidad de 1978, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

#### Serie A

301	al	310	3.731	al	3.740
581		570	4.051		4.060
961		970	4.521		4.530
1.171		1.180	4.771		4.780
1.421		1.430	6.121		6.130
1.741		1.750	7.411		7.420
1.901		1.910	7.641		7.650
2.371		2.380	7.941		7.950
2.521		2.530	8.911		8.920
3.101		3.110	9.081		9.070

#### Serie B

161	al	170	15.841	al	15.850
1.901		1.910	15.881		15.890
2.191		2.200	15.981		15.990
3.441		3.450	16.101		16.110
3.771		3.780	17.271		17.280
4.091		4.100	17.881		17.890
5.271		5.280	18.131		18.140
6.081		6.090	18.761		18.770
6.521		6.530	19.001		19.010
6.821		6.830	20.681		20.690
7.101		7.110	21.161		21.170
7.131		7.140	21.351		21.360
8.061		8.070	21.851		21.860
8.901		8.910	22.041		22.050
9.131		9.140	22.331		22.340
9.511		9.520	22.471		22.480
10.031		10.040	23.161		23.170
10.221		10.230	23.351		23.360
10.211		10.320	23.351		23.560
10.391		10.400	23.801		23.810
10.501		10.510	23.851		23.860
11.541		11.550	24.231		24.240
11.611		11.620	24.721		24.730
12.141		12.150	26.081		26.090
13.341		13.350	26.821		26.830
14.41		14.050	27.021		27.030
15.111		15.120	27.731		27.740
15.421		15.430	27.761		27.770
15.871		15.680			

#### Serie C

631	al	640	14.251	al	14.260
1.141		1.150	14.341		14.350
1.531		1.540	14.351		14.360
1.621		1.630	14.431		14.440
3.111		3.120	14.471		14.480
4.071		4.080	14.991		15.000
5.811		5.820	15.081		15.090
6.471		6.480	15.141		15.150
6.731		6.740	15.181		15.190
7.231		7.240	15.481		15.490
8.381		8.390	15.521		15.540
9.001		9.010	15.761		15.770
9.401		9.410	18.751		18.760
9.521		9.530	17.351		17.360
9.791		9.800	17.561		17.570
10.451		10.460	17.621		17.630
10.761		10.770	18.631		18.640
11.091		11.100	18.871		18.880
11.921		11.930	18.911		18.920
12.141		12.150	19.151		19.160
12.401		12.410	19.401		19.410

#### Serie D

421	al	430	11.181	al	11.190
481		490	11.221		11.230
1.661		1.670	13.111		13.120
2.101		2.110	14.491		14.500
2.391		2.400	14.631		14.640
2.471		2.480	14.611		14.920
3.051		3.060	15.101		15.110
3.161		3.170	15.501		15.510
3.371		3.380	15.551		15.560
4.781		4.790	15.821		15.830
4.791		4.800	15.831		15.840
4.981		4.990	15.921		15.930
5.131		5.140	16.971		16.980
5.161		5.170	17.611		17.620
5.721		5.730	18.021		18.030
5.751		5.760	18.131		18.140
6.381		6.390	18.251		18.260
6.811		6.820	18.301		18.310
7.741		7.750	18.491		18.500
7.991		8.000	20.151		20.160
9.271		9.280	20.611		20.620
9.871		9.880	20.771		20.780
10.261		10.270	21.311		21.320
10.701		10.710	21.381		21.390

#### Serie E

981	al	990	6.241	al	6.250
1.461		1.470	6.371		6.380
1.561		1.570	6.611		6.620
1.841		1.850	6.681		6.690
2.071		2.080	7.031		7.040
2.391		2.400	7.301		7.310
2.591		2.600	7.731		7.740
3.441		3.450	8.161		8.170
3.721		3.730	10.061		10.070
4.611		4.620	10.641		10.650
5.191		5.200	11.311		11.320
6.231		6.240	11.421		11.430

11.441	al	11.450	22.391	al	22.400
12.311		12.320	22.441		22.450
13.331		13.340	22.681		22.670
13.551		13.560	23.771		23.780
14.081		14.090	23.891		23.900
14.391		14.400	24.561		24.570
16.221		16.230	25.101		25.110
16.241		16.250	25.161		25.170
16.271		16.280	25.281		25.270
16.951		16.960	25.311		25.320
17.341		17.350	25.501		25.510
17.881		17.890	25.941		25.950
18.191		18.200	26.351		26.360
18.451		18.460	27.061		27.071
19.871		19.880	28.251		28.260
20.021		20.030	28.271		28.280
20.411		20.420	28.671		28.680
21.161		21.170	29.851		29.860

**Serie F**

1.021	al	1.030	15.751	al	15.760
1.181		1.190	15.911		15.920
1.451		1.460	18.981		18.970
2.701		2.710	19.221		19.230
2.871		2.880	19.691		19.700
3.531		3.540	19.781		19.770
4.211		4.220	19.831		19.840
4.231		4.240	20.061		20.070
4.801		4.810	20.531		20.540
4.931		4.940	21.041		21.050
4.951		4.960	21.541		21.550
6.421		6.430	21.901		21.910
7.061		7.070	22.151		22.160
7.081		7.090	22.431		22.440
7.701		7.710	22.511		22.520
8.041		8.050	22.531		22.540
8.531		8.540	23.081		23.090
8.601		8.610	24.331		24.340
8.901		8.910	24.451		24.460
10.791		10.780	24.741		24.750
11.501		11.510	25.261		25.270
11.521		11.540	25.311		25.320
11.971		11.980	25.671		25.680
12.391		12.400	26.331		26.340
13.811		13.820	27.361		27.370
14.181		14.170	27.861		27.870
14.831		14.840	28.511		28.520
14.851		14.860	29.031		29.040
15.541		15.550	29.051		29.060
15.671		15.680	29.081		29.090

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiendo los títulos de la serie A con los cupones 58 y siguientes, los de la serie B con los cupones 57 y siguientes, los de la serie C con los cupones 52 y siguientes, los de la serie D con los cupones 50 y siguientes, los de la serie E con los cupones 48 y siguientes y los de la serie F con los cupones 46 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1978.—El Presidente, Ladislao Yrazusta Ruiz de Arcaute.—8.415-A.

**SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR**

En los sorteos celebrados día 5 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta:

<b>1.ª serie</b>					
7.300	a	7.399	37.300	a	37.699
14.800		14.899	43.300		43.399
23.700		28.799	43.900		43.999
29.900		29.999	47.200		47.299
34.800		34.899	48.300		48.399
<b>2.ª serie</b>					
56.201	a	56.300	83.601	a	83.700
60.801		60.900	91.501		91.600
61.401		61.500	94.601		94.700
66.101		66.200	95.901		96.000
75.301		75.400	96.301		96.400
79.801		79.900	99.001		99.100
<b>3.ª serie</b>					
113.501	a	113.600	123.501	a	123.600
119.301		119.400	129.701		129.800

132.901	a	133.000	150.901	a	151.000
134.901		135.000	151.501		151.600
137.801		137.900	168.001		168.100
141.201		141.300	169.701		169.800

**4.ª serie**

176.801	a	176.900	179.601		179.700
---------	---	---------	---------	--	---------

**5.ª serie**

91	a	100	7.021	a	7.030
341		350	8.171		8.180
1.661		1.670	8.431		8.440
2.271		2.280	8.471		8.480
2.361		2.390	8.481		8.490
2.641		2.650	8.711		8.720
2.861		2.890	9.111		9.120
3.381		3.390	9.531		9.540
4.231		4.240	9.781		9.790
6.531		6.540	9.791		9.800

**6.ª serie**

10.411	a	10.420	13.981	a	13.990
10.901		10.910	14.281		14.290
11.031		11.090	14.591		14.600
11.511		11.550	14.741		14.750
11.751		11.760	15.071		15.080
11.891		11.900	17.251		17.260
12.101		12.110	17.871		17.880
13.011		13.020	18.681		18.690
13.101		13.110	19.781		19.790
13.111		13.120	19.931		19.940

**7.ª serie**

20.051	a	20.060	25.681	a	25.690
20.811		20.820	26.281		26.290
20.931		20.940	26.711		26.720
21.571		21.580	26.821		26.830
21.601		21.610	26.881		26.890
21.681		21.700	27.261		27.270
22.361		22.390	27.301		27.310
23.031		23.040	29.281		29.290
23.591		23.600	29.651		29.660
24.401		24.410	29.911		29.920
24.761		24.770	31.261		31.270
24.831		24.840	31.421		31.430
25.191		25.200	31.951		31.960
25.331		25.340	32.131		32.140

**8.ª serie**

34.371	a	34.380	41.751	a	41.760
34.491		34.500	42.421		42.430
34.731		34.740	42.921		42.930
35.561		35.570	43.581		43.590
35.641		35.650	43.961		43.970
36.471		36.480	44.291		44.300
37.041		37.050	44.821		44.830
37.611		37.620	45.691		45.700
38.441		38.450	46.051		46.060
38.631		38.640	46.061		46.070
38.701		38.710	46.351		46.360
39.751		39.760	46.471		46.480
40.461		40.470	46.581		46.590
41.351		41.360	47.891		47.900

**9.ª serie**

49.781	a	49.790	60.521	a	60.530
49.981		49.990	61.911		61.920
50.151		50.160	61.941		61.950
50.471		50.480	62.401		62.410
51.061		51.070	62.771		62.780
51.501		51.510	63.501		63.510
51.751		51.760	64.171		64.180
52.091		52.100	64.661		64.670
52.191		52.200	64.901		64.910
52.551		52.560	65.051		65.060
53.621		53.630	65.331		65.340
53.711		53.720	65.781		65.790
55.001		55.010	66.081		66.090
55.501		55.510	66.351		66.360
55.681		55.670	66.831		66.840
56.421		56.430	67.031		67.040
57.071		57.080	67.121		67.130
58.161		58.170	67.521		67.530
58.521		58.530	68.291		68.300
58.821		58.830	68.791		68.800
59.091		59.100	69.261		69.270
59.711		59.720	69.871		69.880

**Serie A**

101	a	200	7.301	a	7.400
601		700	15.101		15.200

**Serie B**

20.901	a	21.000	36.901	a	37.000
25.701		25.800	41.001		41.100
26.501		26.600	42.891		42.900
27.201		27.300			

**Serie C**

55.101	a	55.200	73.101	a	73.200
55.301		55.400	76.501		76.600
64.701		64.800	83.701		83.800
66.301		66.400	87.701		87.790

**Serie D**

91.601	a	91.700	114.201	a	114.300
93.601		93.700	118.201		118.300
99.601		99.700	124.801		124.890
103.701		103.800	119.281		119.300
110.701		110.800			

**Serie E**

129.401	a	129.500	136.901	a	137.000
129.701		129.800	145.401		145.480
130.001		130.100	152.941		153.000
130.401		130.500			

**Serie F**

159.401	a	159.460	156.671		156.700
---------	---	---------	---------	--	---------

**Serie G**

1.901	a	2.000	31.501	a	31.600
5.501		5.600	35.901		36.000
9.901		10.000	36.201		36.300
13.601		13.700	43.801		43.900
22.701		22.800	44.801		44.900
27.301		27.400	57.101		57.200
27.401		27.500			

**Serie H**

72.101	a	72.200	88.501	a	88.600
86.301		86.400	89.001		89.100
88.101		88.200			

**Serie I**

104.701	a	104.800	113.901	a	114.000
107.001		107.100	115.701		115.800
109.301		109.400	122.501		122.600
113.001		113.100	125.601		125.700

Las obligaciones citadas dejará de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1979. El reembolso de su importe, previa deducción de impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones 129 los de la 1.ª serie, 124 los de la 2.ª, 120 los de la 3.ª, 116 los de la 4.ª, 116 los de la 5.ª, 112 los de la 6.ª, 108 los de la 7.ª, 103 los de la 8.ª, 98 los de la 9.ª, 99 los de la A, 57 los de la B, 55 los de la C, 52 los de la D, 52 los de la E, 49 los de la F, 49 los de la G, 47 los de la H y 46 los de la I. Sevilla, 16 de diciembre de 1978.—8.457-A.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Delegaciones Provinciales**

**LUGO**

**Inspección de Enseñanza Primaria**

Por la Juez-Instructora designada al efecto para sustanciar el expediente disciplinario que se le sigue a doña Socorro Alonso Alvarez, profesora de Enseñanza General Básica, titular de la Escuela Nacional de Caballido, del Municipio de Fonsagrada, de esta provincia de Lugo, se hace público que dicha presunta inculpada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40-2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, deberá

comparecer a prestar declaración en las oficinas de la Inspección Provincial de Educación General Básica, sitas en la planta 2.ª del edificio de la Delegación Provincial del Departamento, calle de Armando Durán, sin número, Lugo, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente.

Lugo, 26 de diciembre de 1978.—La Juez Instructora.—El Secretario.—15.958-E.

## Universidades

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Dolores Rubalcaba Zuazu, por extravío del que le fue expedido en 27 de enero de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—Miguel Fernández.—13.713-C.

\*

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de esa Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Avelina de la Ossa Garrido, por extravío del que le fue expedido en 23 de septiembre de 1960.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—Miguel Fernández.—13.725-C.

\*

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don José Valero Ruiz, por extravío del que le fue expedido en 7 de marzo de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—Miguel Fernández.—13.778-C.

\*

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Antonio Andréu Albert, por extravío del que le fue expedido en 29 de noviembre de 1952.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—María Victoria García de Enterría.—13.770-C.

\*

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación, en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Marina Díez Valero, por extravío del que le fue expedido en 28 de mayo de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—María Victoria García de Enterría.—13.816-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASOCIACION DE AGENTES EXCLUIDOS DE LA REGLAMENTACION NACIONAL DEL TRABAJO Y TITULADOS SUPERIORES DE LA SEGUNDA ZONA DE RENFE

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 2 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Agentes Excluidos de la Reglamentación Nacional del Trabajo y Titulados Superiores de la Segunda Zona de RENFE», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Madrid, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Cáceres, Badajoz, Jaén y Córdoba; para los agentes de RENFE en la situación indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Bazán Canals, don Juan Cervantes de Arce, don Santiago Esteban Rus, don Fernando Fernández Zaballa, don Francisco Javier Garde Roca, don Julián Garrido Crespo, don Gustavo González Castro, don Carlos Gutiérrez Pérez, don Angel Higuera Martínez, don Alberto Martín Rodríguez y don José Miguel de Peña Pérez.

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE ALMACENISTAS DE PAPEL Y CARTON RECUPERADO (REPCAR)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 2 de los corrientes, se ha recibido por correo certificado escrito del Secretario general de la «Asociación Española de Almacenistas de Papel y Carton Recuperado (REPCAR)», comunicando su cambio de domicilio a la calle Villalar, número 6, 4.º, derecha, de Madrid.

#### AGRUPACION EMPRESARIAL REGIONAL CENTRO DE ALQUILADORES DE GRUAS DE SERVICIO PUBLICO (AERCAGSP)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 3 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Empresarial Regional Centro de Alquiladores de Grúas de Servicio Público (AERCAGSP)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara); Empresas alquiladoras de grúas, siendo los firmantes del acta de constitución doña Inocencia Gil Iglesias, don José Antonio Oliver Pedroviejo, don Ramón Ricoy Gil y don Rafael Sánchez Poveda.

#### ASOCIACION CATALANA-BALEAR DE DETECTIVES PRIVADOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 3 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Catalana-Baleares de Detectives Privados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña e islas Baleares, Directores de Agencias de Investigación Privada, siendo los firmantes de acta de constitución don Antonio Corcoy Serrat, don José María Vilamajo Rosell, don Jorge Pons Alberdi, don Juan A.

Viñuales Leida, don Juan Cardona Aparicio, don Hugo A. Sanmartín Cotti, don Juan J. Matéu Palou y don Antonio Páges Alayor.

#### SOLIDARIDAD OBRERA INDEPENDIENTE (SOI)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 de enero de 1979, ha sido depositado escrito del Secretario general de la Organización denominada «Solidaridad Obrera Independiente (SOI)», en el que se comunica que por acuerdo de su Junta general dicha Organización deja de estar adherida a la «Confederación Española de Sindicatos Independientes (CESI)».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA 25.962/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.: Derivación a C. T. número 7.344, «Pedro Guardia Corominas», y su centro de transformación, ubicada junto autopista de La Ametlla, cuya finalidad es urbanización, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 71 metros de tendido aéreo. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 78.845 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—7.320-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA 31.317/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 5.281, «Polígono Besós IX», y su centro de transformación, ubicada en las calles: Alfonso el Magnánimo y Xavier Nogués, cuya finalidad es vivienda en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 405 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 608.100 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—7.321-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA 31.315/78.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. 7.531, «Promoción e Inversiones Sagra, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en las calles Felipe II y Palencia, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 235 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 630 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 596.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—7.322-7.

## GRANADA

### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 15 KV., Pantano Bermeales-Alhama.

Final: Centro de transformación, Término municipal afectado: Alhama de Granada.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,045.  
Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena, dos elementos, 1.503

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Confederación».

Tipo: Interior.

Potencia: 180 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV.  $\pm 5$  por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 975.169 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

h) Referencia: 2619/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Húberto Meermans Hurtado.—7.419-14.

## GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Referencia: CE.8-C/2.156-78.  
Emplazamiento: Término municipal de Mondragón.

Potencia y tensiones: 60 KVA., 132/30 kilovoltios.

Objeto: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 16.648.010 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Sebastián, 7 de diciembre de 1978. El Delegado provincial, José Luis Pamín.—7.362-15.

## LA CORUÑA

### Sección 5.ª Energía

*Instalaciones eléctricas. Expediente número 6.046*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Reforma de línea a media tensión y estación transformadora en el lugar de Barquiña (Negreira).

Características: Reforma de la actual línea de media tensión, a 20 KV., de 284 metros de longitud, con origen en la línea Puente Insua-Transmonte (expediente 23.770), y final en estación transformadora de Barquiña, reformándola para

la nueva tensión y salida de líneas a 20 KV. para los lugares de Portor (expediente 27.368) y Chancela (expediente número 27.252).

Presupuesto: 1.631.584 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 5 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—7.460-2.

*Instalaciones eléctricas. Expediente número 31.915*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las estaciones transformadoras de «Aplicaciones del Hormigón» y «Ferrogasas», en La Grela (La Coruña).

Características: Una línea aérea a 15/20 KV., de 146 metros de longitud, con origen en línea «Grela-San Pedro de Visma» (expediente número 15.252) y final en las estaciones transformadoras de «Aplicaciones del Hormigón» y «Ferrogasas», en La Grela (La Coruña).

Presupuesto: 206.816 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—7.462-2.

*Expediente número 31.902*

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora de servicio de energía eléctrica a los vecinos de Carballorto-Caserío de Graña y Soutullo, del Ayuntamiento de Araña.

Características: Línea media tensión, que entronca en apoyo número 15 de la línea Castellana-Monte Salgueiro (expediente 27.318), con una longitud de 1.533 metros, y final, estación transformadora a construir. Estación transformadora intermedia de 25 KVA., relación de transformación 15.000-20.000  $\pm 2,5-5-7,5$  por 100/380-220 voltios. Red baja tensión de una longitud total de 2.650 metros.

Presupuesto: 2.507.830 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López Pardo.—7.461-2.

## MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.338, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sutiución de centro de transformación en Sayalonga.

Características: Estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-5.000  $\pm$  5 por 100 100/220-127 V.

Presupuesto: 280.500 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.417-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1343, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar de energía a la cortijada «Los Gómez», en término de Viñuela.

Características: Línea aérea a 5 (20) KV., de 1.271 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo intertempere, de 50 KVA., relación de 5.000-20.000  $\pm$  5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 545.880 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 21 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.418-14.

## MURCIA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de línea aérea S. T. Hoya Morena, en Torre Pacheco, término de Torre Pacheco, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea eléctrica entroncará

en otra denominada San Javier-La Unión, cruzará terrenos de propiedad particular y carretera de San Javier a Cartagena, de la Diputación Provincial, y terminará en el C. T. S. T. de Hoya Morena (Torre Pacheco).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a sus abonados.

d) Características: La línea eléctrica tendrá 528 metros, trifásica, a 68 KV., con apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 187,6 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 471.522 pesetas.

g) Expediente número 33.349.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, número 26, y formularse el mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—4.254-D.

## NAVARRA

## Sección de Industria

## Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados de petróleo (G.L.P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación distribuidora de gas propano con dos depósitos enterrados de 19.760 litros cada uno y conducciones de distribución, cuyas características se señalan a continuación.

Peticionario: Don Jesús María Martín Cereceda y Bermejo, en representación de Agrupación «Propano Cidacos», en Tafalla.

Emplazamiento: Avenida General Franco, plaza Cortes, avenida S. Fernández, paseo Nuevo y calle Martínez Espronceda, de Tafalla (Navarra).

Finalidad: Satisfacer las necesidades domésticas de 102 viviendas.

Características: Dos depósitos enterrados de 19.760 litros cada uno, conducción de distribución por las calles citadas con acometidas a edificios, según figura en el proyecto y anexo presentado.

Presupuesto: 2.709.453 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Delegación Provincial (calle Erléticoquieta, número 2) y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 18 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—4.483-D.

## PONTEVEDRA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. (en sustitución de otra antigua), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Pardolas», expediente A. T. 132/78.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde La Lomba hasta Areas, en el término municipal de Puenteareas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona industrial de La Lomba-Areas.

Características principales: La línea será a 15/20 KV., de 2.800 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LAC-40, y postes de hormigón, con una capacidad de transporte de 4.859,8 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.157.026 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.438-D.

## TERUEL

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y de un centro de transformación denominado «Dinamita», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (Y.N. 12.402).

Lugar de la instalación: Calaceite (Teruel).

Origen: Línea a 25 KV. Valderrobres-Caspe.

Final: C. T. reseñado, denominado «Dinamita».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a una granja propiedad de don Antonio David Monclus.

Características principales:

Línea aérea de 210 metros de longitud.

Tensión: 25 KV.

Potencia prevista por circuito: 90,10 KVA.

Apoyos: Madera y hierro.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo intertempere; potencia, 50 KVA.; relación de transformación, 25.000 $\pm$ 5-10 por 100/330-220 V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 670.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

## Relación de propietarios afectados por el paso de la línea en Calaceite

1. Gerardo Fontcubierta Roig.
2. Camino vecinal.
3. Ramón Pons David, como Apoderado de Antonio David Monclus.

Teruel, 13 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, accidental, Ramón Debón Gómez.—13.733-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial (Montajes Nervión, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 280.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, 140.000 de la serie A, números 1 al 140.000, y 140.000 de la serie B, números 1 al 140.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Montajes Nervión, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—202-C.

**MADRID**

**Aviso**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 2 de marzo de 1977, 1.186.941 acciones, 27.ª emisión, ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.121.643 al 8.308.583, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterrín.—13.815-C.

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Unión Cerrajería, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 26 de diciembre de 1977 372.517 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.862.584 al 2.235.100, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterrín.—13.817-C.

**COMERCIAL DE FIBRAS INDUSTRIALES, S. A.**

(En liquidación)

La Sociedad mercantil «Comercial de Fibras Industriales, S. A.», con domicilio en Gerona, calle Forsa, número 1, ha

acordado proceder a su disolución, según resolución de la Junta de accionistas, legalmente constituida, y habiéndose aprobado en el propio acto el balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	160.424
Resultado ejercicios, anteriores .....	39.576
<b>Total Activo .....</b>	<b>200.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>200.000</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley.

Gerona, 9 de diciembre de 1978.—El Liquidador, José Güell Corredor.—13.719-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.**

**OBLIGACIONES SERIE QUINTA**

*Emisión 11 de diciembre de 1954*

En el sorteo celebrado en Oviedo, ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santirso, según acta del 15 de noviembre de 1978, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 11 de diciembre de 1954, que a continuación se relacionan:

1.ª	60	20.101	a	20.200
1.983	2.049	22.001		22.100
4.801	4.900	22.301		22.400
6.909	6.989	23.401		23.500
7.040	7.058	28.347		28.448
9.301	9.400	28.447		28.448
9.701	9.800	30.501		30.600
13.579	13.678	32.201		32.300
16.201	16.301	35.401		35.500
16.701	16.800	36.101		36.200
17.801	17.900	37.501		37.600

El reembolso de los títulos amortizados se hará efectivo en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Vizcaya, Central, Hispano Americano, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias.

Oviedo, 26 de diciembre de 1978.—13.667-C

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 28 de octubre, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petschen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª	H-D-I	5.ª	K-J-T
2.ª	V-C-X	6.ª	I-E-R
3.ª	E-Q-Q	7.ª	S-Q-LL
4.ª	I-M-H	8.ª	O-Q-LL

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—13.752-C.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 27 de noviembre, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petschen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª	H-C-N	5.ª	G-X-X
2.ª	V-P-R	6.ª	N-A-LL
3.ª	I-P-D	7.ª	W-LL-N
4.ª	H-Q-Q	8.ª	V-W-I

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—13.751-C.

**INVERSIONES F-2, S. A.**

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de diciembre último adoptó por unanimidad, y entre otros, el acuerdo siguiente:

Reducir el capital de la Sociedad hasta la cifra de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, mediante la reducción a su vez del montante de cada acción en la cantidad de cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, dándole reducido a la cantidad de dieciséis pesetas con cincuenta céntimos por acción. La reducción se llevará a efecto, una vez cumplimentados los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante el pago a los accionistas en dinero efectivo metálico de cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos por acción, lo que se hará constar en los títulos representativos de las mismas o en sus resguardos provisionales.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis O. Saltor Soler.—24-C.

y 3.ª 10-1-1979

**CICLOS SEVILLA, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 1978, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía y la apertura del periodo liquidatorio, con arreglo al balance de disolución siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Instalaciones .....	47.310,00
Mobiliario y utensilios .....	32.420,00
Clientes .....	5.407.561,78
Caja y Bancos .....	3.077.159,57
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.564.451,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	1.500.000,00
Reserva legal .....	244.620,00
Reserva voluntaria .....	1.090.352,00
Fondo de amortización .....	7.728,00
Pérdidas y ganancias .....	1.092.745,45
Impuestos pendientes de pago .....	238.714,00
Proveedores .....	4.392.294,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.564.451,45</b>

El mencionado acuerdo y balance fueron protocolizados ante el Notario de Sevilla don José Clavero Núñez mediante escritura de 19 de octubre de 1978.

Sevilla, 30 de noviembre de 1978.—Un Liquidador.—4.449-D.

**F.C. METROPOLITANO DE BARCELONA. SOCIEDAD ANONIMA**

(Sociedad Privada Municipal)

De conformidad con los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 281 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, de fechas 24 y 17 de noviembre último, respectivamente, el pasado día 4 de los corrientes se han celebrado, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 y ante el Notario de esta ciudad don Luis F. Alós, los sorteos de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, emitidas por la extinguida Compañía «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.», actualmente absorbida por esta Sociedad, habiendo resultado amortizados los títulos cuya numeración figura a continuación:

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
EMISION 1922 G. M.						
491	500	10	491	500	10	4.765,00
681	690	10	681	690	10	4.765,00
1.581	1.590	10	1.581	1.590	10	4.765,00
2.841	2.850	10	2.841	2.850	10	4.765,00
2.851	2.860	10	2.851	2.860	10	4.765,00
2.931	2.940	10	2.931	2.940	10	4.765,00
2.951	2.960	10	2.951	2.960	10	4.765,00
3.211	3.220	10	3.211	3.220	10	4.765,00
3.771	3.780	10	3.771	3.780	10	4.765,00
4.681	4.690	10	4.681	4.690	10	4.765,00
5.251	5.260	10	5.251	5.260	10	4.765,00
5.441	5.450	10	5.441	5.450	10	4.765,00
5.711	5.720	10	5.711	5.720	10	4.765,00
6.281	6.290	10	6.281	6.290	10	4.765,00
6.361	6.370	10	6.361	6.370	10	4.765,00
6.561	6.570	10	6.561	6.570	10	4.765,00
7.491	7.500	10	7.491	7.500	10	4.765,00
8.081	8.090	10	8.081	8.090	10	4.765,00
8.101	8.110	10	8.101	8.110	10	4.765,00
8.111	8.120	10	8.111	8.120	10	4.765,00
9.041	9.050	10	9.041	9.050	10	4.765,00
9.311	9.320	10	9.311	9.320	10	4.765,00
9.351	9.360	10	9.351	9.360	10	4.765,00
10.101	10.110	10	10.101	10.110	10	4.765,00
10.961	10.970	10	10.961	10.970	10	4.765,00
13.731	13.740	10	13.731	13.740	10	4.765,00
14.381	14.390	10	14.381	14.390	10	4.765,00
14.571	14.580	10	14.571	14.580	10	4.765,00
14.981	14.990	10	14.981	14.990	10	4.765,00
<i>Titulos de cinco obligaciones por título</i>						
15.045	15.046	2	15.221	15.230	10	4.765,00
15.337	15.338	2	16.681	16.690	10	4.765,00
15.455	15.456	2	17.271	17.280	10	4.765,00
15.457	15.458	2	17.281	17.290	10	4.765,00
15.463	15.464	2	17.311	17.320	10	4.765,00
15.489	15.490	2	17.441	17.450	10	4.765,00
15.779	15.780	2	18.891	18.900	10	4.765,00
15.903	15.904	2	19.011	19.020	10	4.765,00
15.875	15.876	2	19.371	19.380	10	4.765,00
16.017	16.018	2	20.081	20.090	10	4.765,00
16.167	16.168	2	20.831	20.840	10	4.765,00
16.255	16.256	2	21.271	21.280	10	4.765,00
16.437	16.438	2	22.181	22.190	10	4.765,00
<i>Titulos de 10 obligaciones por título</i>						
16.534	16.534	1	22.831	22.840	10	4.765,00
16.558	16.558	1	23.071	23.080	10	4.765,00
16.653	16.653	1	24.021	24.030	10	4.765,00
16.654	16.654	1	24.031	24.040	10	4.765,00
16.661	16.661	1	24.101	24.110	10	4.765,00
16.667	16.667	1	24.161	24.170	10	4.765,00
16.684	16.684	1	24.331	24.340	10	4.765,00
16.705	16.705	1	24.541	24.550	10	4.765,00
16.738	16.738	1	24.871	24.880	10	4.765,00
16.775	16.775	1	25.241	25.250	10	4.765,00
16.804	16.804	1	25.531	25.540	10	4.765,00
16.991	16.991	1	27.401	27.410	10	4.765,00
17.016	17.016	1	27.851	27.860	10	4.765,00
17.075	17.075	1	28.241	28.250	10	4.765,00
17.099	17.099	1	28.481	28.490	10	4.765,00
17.107	17.107	1	28.561	28.570	10	4.765,00
17.141	17.141	1	28.901	28.910	10	4.765,00
17.175	17.175	1	29.241	29.250	10	4.765,00
17.228	17.228	1	29.771	29.780	10	4.765,00
Total .....		335		Total .....	610	
EMISION 1925 G. M.						
271	280	10	271	280	10	4.759,00
841	850	10	841	850	10	4.759,00
951	960	10	951	960	10	4.759,00
1.411	1.420	10	1.411	1.420	10	4.759,00
2.061	2.070	10	2.061	2.070	10	4.759,00
2.651	2.660	10	2.651	2.660	10	4.759,00
3.571	3.580	10	3.571	3.580	10	4.759,00
3.711	3.720	10	3.711	3.720	10	4.759,00
4.611	4.620	10	4.611	4.620	10	4.759,00
5.071	5.080	10	5.071	5.080	10	4.759,00
5.221	5.230	10	5.221	5.230	10	4.759,00
6.271	6.280	10	6.271	6.280	10	4.759,00
6.381	6.390	10	6.381	6.390	10	4.759,00
7.311	7.320	10	7.311	7.320	10	4.759,00
7.381	7.390	10	7.381	7.390	10	4.759,00
7.636	7.640	5	7.636	7.640	5	2.378,50

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso — Pesetas
8.251	8.260	10	8.251	8.260	10	4.759,00
8.481	8.490	10	8.481	8.490	10	4.759,00
8.691	8.700	10	8.691	8.700	10	4.759,00
8.711	8.720	10	8.711	8.720	10	4.759,00
9.521	9.530	10	9.521	9.530	10	4.759,00
9.631	9.640	10	9.631	9.640	10	4.759,00
11.681	11.690	10	11.681	11.690	10	4.759,00
11.761	11.770	10	11.761	11.770	10	4.759,00
12.371	12.380	10	12.371	12.380	10	4.759,00

*Títulos de cinco obligaciones por título*

12.505	12.506	2	12.521	12.530	10	4.759,00
12.613	12.614	2	13.061	13.070	10	4.759,00
12.625	12.626	2	13.121	13.130	10	4.759,00
12.681	12.682	2	13.401	13.410	10	4.759,00
12.877	12.878	2	14.381	14.390	10	4.759,00
12.925	12.926	2	14.621	14.630	10	4.759,00
13.025	13.026	2	15.121	15.130	10	4.759,00
13.093	13.094	2	15.461	15.470	10	4.759,00
13.169	13.170	2	15.841	15.850	10	4.759,00
13.215	13.216	2	16.071	16.080	10	4.759,00
13.379	13.379	1	16.891	16.895	5	2.379,50
13.403	13.404	2	17.011	17.020	10	4.759,00
13.493	13.494	2	17.461	17.470	10	4.759,00
13.589	13.590	2	17.941	17.950	10	4.759,00
13.597	13.598	2	17.961	17.990	10	4.759,00

*Títulos de 10 obligaciones por título*

13.852	13.852	1	19.761	19.770	10	4.759,00
13.912	13.912	1	20.361	20.370	10	4.759,00
13.993	13.993	1	21.171	21.180	10	4.759,00
14.026	14.026	1	21.501	21.510	10	4.759,00
14.027	14.027	1	21.511	21.520	10	4.759,00
14.028	14.028	1	21.521	21.530	10	4.759,00
14.037	14.037	1	21.611	21.620	10	4.759,00
14.106	14.106	1	22.301	22.310	10	4.759,00
14.145	14.145	1	22.691	22.700	10	4.759,00
14.316	14.316	1	24.401	24.410	10	4.759,00
14.324	14.324	1	24.481	24.490	10	4.759,00
14.360	14.360	1	24.841	24.850	10	4.759,00
14.374	14.374	1	24.981	24.990	10	4.759,00
<b>Total .....</b>		<b>287</b>		<b>Total .....</b>	<b>520</b>	

EMISION 1943 G. M.

531	540	10	531	540	10	4.827,40
571	580	10	571	580	10	4.827,40
581	590	10	581	590	10	4.827,40
1.961	1.970	10	1.961	1.970	10	4.827,40
1.981	1.990	10	1.981	1.990	10	4.827,40
2.131	2.140	10	2.131	2.140	10	4.827,40
2.351	2.360	10	2.351	2.360	10	4.827,40
2.951	2.960	10	2.951	2.960	10	4.827,40
3.261	3.270	10	3.261	3.270	10	4.827,40
3.311	3.320	10	3.311	3.320	10	4.827,40
3.421	3.430	10	3.421	3.430	10	4.827,40
4.121	4.130	10	4.121	4.130	10	4.827,40
4.161	4.170	10	4.161	4.170	10	4.827,40
5.511	5.520	10	5.511	5.520	10	4.827,40
6.371	6.380	10	6.371	6.380	10	4.827,40
7.211	7.220	10	7.211	7.220	10	4.827,40
8.471	8.480	10	8.471	8.480	10	4.827,40
8.741	8.750	10	8.741	8.750	10	4.827,40
8.881	8.890	10	8.881	8.890	10	4.827,40
9.531	9.540	10	9.531	9.540	10	4.827,40
9.541	9.550	10	9.541	9.550	10	4.827,40
10.421	10.430	10	10.421	10.430	10	4.827,40
10.681	10.690	10	10.681	10.690	10	4.827,40
11.011	11.020	10	11.011	11.020	10	4.827,40
11.411	11.420	10	11.411	11.420	10	4.827,40
12.191	12.200	10	12.191	12.200	10	4.827,40
12.871	12.880	10	12.871	12.880	10	4.827,40
13.301	13.310	10	13.301	13.310	10	4.827,40
13.711	13.720	10	13.711	13.720	10	4.827,40
14.291	14.300	10	14.291	14.300	10	4.827,40
14.611	14.620	10	14.611	14.620	10	4.827,40
14.791	14.800	10	14.791	14.800	10	4.827,40
14.911	14.920	10	14.911	14.920	10	4.827,40
15.541	15.550	10	15.541	15.550	10	4.827,40
15.641	15.650	10	15.641	15.650	10	4.827,40
15.701	15.710	10	15.701	15.710	10	4.827,40
15.741	15.750	10	15.741	15.750	10	4.827,40
16.371	16.380	10	16.371	16.380	10	4.827,40
16.431	16.440	10	16.431	16.440	10	4.827,40
17.111	17.120	10	17.111	17.120	10	4.827,40
17.401	17.410	10	17.401	17.410	10	4.827,40
17.471	17.480	10	17.471	17.480	10	4.827,40

De título	A título	Títulos	De obligación	A obligación	Obligaciones	Reembolso Pesetas
17.821	17.830	10	17.321	17.830	10	4.827,40
18.191	18.200	10	18.191	18.200	10	4.827,40
19.201	19.210	10	19.201	19.210	10	4.827,40
19.801	19.810	10	19.801	19.810	10	4.827,40
20.281	20.290	10	20.281	20.290	10	4.827,40
21.091	21.100	10	21.091	21.100	10	4.827,40
21.551	21.560	10	21.551	21.560	10	4.827,40
21.791	21.800	10	21.791	21.800	10	4.827,40
22.381	22.390	10	22.381	22.390	10	4.827,40
22.461	22.470	10	22.461	22.470	10	4.827,40
22.531	22.540	10	22.531	22.540	10	4.827,40
22.731	22.740	10	22.731	22.740	10	4.827,40
23.231	23.240	10	23.231	23.240	10	4.827,40
23.371	23.380	10	23.371	23.380	10	4.827,40
23.391	23.400	10	23.391	23.400	10	4.827,40
23.831	23.840	10	23.831	23.840	10	4.827,40
23.951	23.960	10	23.951	23.960	10	4.827,40
24.051	24.060	10	24.051	24.060	10	4.827,40
24.501	24.510	10	24.501	24.510	10	4.827,40
24.721	24.730	10	24.721	24.730	10	4.827,40
24.811	24.820	10	24.811	24.820	10	4.827,40
25.041	25.050	10	25.041	25.050	10	4.827,40
25.121	25.130	10	25.121	25.130	10	4.827,40
25.251	25.260	10	25.251	25.260	10	4.827,40
25.971	25.980	10	25.971	25.980	10	4.827,40
26.251	26.260	10	26.251	26.260	10	4.827,40
26.571	26.580	10	26.571	26.580	10	4.827,40
26.711	26.720	10	26.711	26.720	10	4.827,40
27.451	27.460	10	27.451	27.460	10	4.827,40
27.461	27.470	10	27.461	27.470	10	4.827,40
28.031	28.040	10	28.031	28.040	10	4.827,40
28.611	28.620	10	28.611	28.620	10	4.827,40
28.941	28.950	10	28.941	28.950	10	4.827,40
29.691	29.700	10	29.691	29.700	10	4.827,40
29.861	29.870	10	29.861	29.870	10	4.827,40
30.191	30.200	10	30.191	30.200	10	4.827,40
30.251	30.260	10	30.251	30.260	10	4.827,40
30.281	30.290	10	30.281	30.290	10	4.827,40
30.921	30.930	10	30.921	30.930	10	4.827,40
30.941	30.950	10	30.941	30.950	10	4.827,40
31.131	31.140	10	31.131	31.140	10	4.827,40
31.201	31.210	10	31.201	31.210	10	4.827,40
31.621	31.630	10	31.621	31.630	10	4.827,40
31.761	31.770	10	31.761	31.770	10	4.827,40
33.131	33.140	10	33.131	33.140	10	4.827,40
34.651	34.660	10	34.651	34.660	10	4.827,40
34.761	34.770	10	34.761	34.770	10	4.827,40
36.331	36.340	10	36.331	36.340	10	4.827,40
36.561	36.570	10	36.561	36.570	10	4.827,40
36.661	36.670	10	36.661	36.670	10	4.827,40
36.671	36.680	10	36.671	36.680	10	4.827,40
36.791	36.800	10	36.791	36.800	10	4.827,40
36.831	36.840	10	36.831	36.840	10	4.827,40
37.401	37.410	10	37.401	37.410	10	4.827,40
37.501	37.510	10	37.501	37.510	10	4.827,40
38.101	38.110	10	38.101	38.110	10	4.827,40
39.081	39.090	10	39.081	39.090	10	4.827,40
39.221	39.230	10	39.221	39.230	10	4.827,40
Total .....		1.000		Total .....	1.000	

## EMISION 1944 G. M.

25.056	25.060	5	25.056	25.060	5	2.430,25
25.086	25.090	5	25.086	25.090	5	2.430,25
25.241	25.245	5	25.241	25.245	5	2.430,25
25.436	25.440	5	25.436	25.440	5	2.430,25
25.606	25.610	5	25.606	25.610	5	2.430,25
25.736	25.740	5	25.736	25.740	5	2.430,25
25.886	25.890	5	25.886	25.890	5	2.430,25
26.106	26.110	5	26.106	26.110	5	2.430,25
26.186	26.190	5	26.186	26.190	5	2.430,25
27.361	27.365	5	27.361	27.365	5	2.430,25
27.546	27.550	5	27.546	27.550	5	2.430,25
27.566	27.570	5	27.566	27.570	5	2.430,25
27.586	27.590	5	27.586	27.590	5	2.430,25
27.811	27.815	5	27.811	27.815	5	2.430,25
27.976	27.980	5	27.976	27.980	5	2.430,25
28.586	28.590	5	28.586	28.590	5	2.430,25
28.651	28.655	5	28.651	28.655	5	2.430,25
Total .....		85		Total .....	85	

A partir del próximo día 2 de enero de 1979, se procederá al pago de las obligaciones que han resultado amortizadas, las cuales se entregarán—previa justificación de su propiedad—, con cupones unidos vencimiento 1 de abril de 1979 y siguientes, para el reintegro de su capi-

tal, deducidos los impuestos, en cualquiera de los establecimientos bancarios que se citan:

Barcelona:

Banco Central. Paseo de Gracia, número 3.

Banco Español de Crédito. Paseo de Gracia, número 9.

Banco de Santander. Paseo de Gracia, número 5.

Banco Rural y Mediterráneo. Paseo de Gracia, número 16.

Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima. Fernando, número 34.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros. Alcalá, número 27.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Consejero Delegado.—7.363-11.

### HUESCA PATRIMONIAL, S. A.

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 17 del corriente, y en virtud de la autorización conferida por la Junta general, ha acordado ampliar el capital social de la Compañía en las siguientes condiciones:

El capital actual, de 57.813.500 pesetas, representado por 115.627 acciones, números 1 al 115.627, sea ampliado en 5.781.000 pesetas, representadas por 11.562 nuevas acciones, números 115.628 al 127.189.

La proporción será de una acción nueva por cada diez antiguas.

La suscripción tendrá lugar a partir del 15 de diciembre de 1978 hasta el día 15 de enero de 1979.

Las nuevas acciones disfrutaran desde el día 1 de enero de 1979 de los mismos derechos políticos y económicos que las que ya tiene emitidas la Compañía.

Precio: Se emiten a la par, o sea, a 500 pesetas por acción, desembolsándose su totalidad en el momento de la suscripción, libres de gastos para el suscriptor.

Se entenderá renuncian a su derecho los accionistas que no concurran a la suscripción en la forma y plazo señalados, quedando el Consejo de Administración facultado para disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas.

El derecho de suscripción puede ejercitarse en el domicilio social de la Compañía, calle Coso Alto, 53, Huesca, o en la central y sucursales del Banco de Huesca.

Huesca, 25 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Ferraz.—4.307-D.

### MAVALOR, S. A.

#### Acuerdo de disolución y balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía, celebrada el 21 de diciembre de 1978, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Compañía, acogiéndose a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

De acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, ha habido en la misma Junta general citada acuerdo de adjudicación a los socios con cesión global del activo y el pasivo. Por ello, la Junta general precitada aprobó por unanimidad el balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

Activo: Tesorería, 21.364.268,42; cartera de valores, 139.510.104,14; deudores por dividendos a cobrar, 47.694,90; deudores por ventas, 24.332.088,78; resultados ejercicios anteriores, 12.799.721,07; resultados ejercicio 78, 1.879.994,54; total del activo, 200.013.849,85 pesetas.

Pasivo: Capital social, 200.000.000; reserva legal, 4.618,62; reserva fluctuación valores, 9.233,23; total del pasivo, pesetas 220.013.849,85.

Los acuerdos adoptados por la antedicha Junta general universal de accionistas fueron elevados a escritura pública el 22 de diciembre de 1978, ante el Notario de Madrid don Francisco Alonso Cerezo, escritura señalada con el número 2.794 de su protocolo de este año.

Lo que se pone en público conocimiento para así dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.—El Liquidador.—13.777-C.

### HISPAFONDO

#### Fondo de Inversión Mobiliaria

##### Reparto de beneficios

Comunica a todos sus partícipes que procederá el próximo día 15 de enero a la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1978, a razón de 37 pesetas netas por participación.

El importe correspondiente será remitido directamente a los partícipes que hayan optado por el cobro en efectivo del mismo. Aquellos otros que en su día manifestaron su deseo de reinvertir los dividendos recibirán los certificados correspondientes a las nuevas participaciones, que se suscribirán a su favor sin gastos a su cargo.

Madrid, 9 de enero de 1979.—Gesbanif, S. A.—El Administrador único, Venancio López Romero.—203-C.

### FRAMPER, S. A.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3, en auto de fecha 16 de diciembre de 1978, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria número 488 de 1978, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Framper, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social (San Antón, número 1, de esta ciudad de Almería), el día 22 de enero de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y, si preciso fuere, en segunda convocatoria, el día 23 del referido mes, en el mismo lugar y hora; cuya Junta será presidida por don Ceferino Barón Martínez, designado judicialmente, y tiene el siguiente

##### Orden del día

1.º Dar cuenta de la desaparición del Administrador único, don Francisco Pérez Requena, y examen de la situación creada por tal motivo.

2.º Nombramiento de Administrador único.

Almería, 2 de enero de 1979.—El Presidente, por designación judicial, Ceferino Barón Martínez.—201-C.

### CINEARTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 27 de enero de 1979, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (plaza Conde de Barajas, número 5), y en segunda convocatoria, el 29 de enero de 1979, a las nueve treinta horas, y en el lugar indicado, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Informe sobre la Sociedad por el Consejero Delegado.

3.º Actualización y refundición de los acuerdos tomados en Consejos de Administración.

4.º Ratificación de los acuerdos tomados en Consejos de Administración.

5.º Ratificación de los cargos del Consejo o renovación de los mismos.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Madrid, 8 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—205-C.

### MONTEROLAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

Pesetas

Activo:	
Efectivo en Caja .....	4.024.716
Total Activo .....	4.024.716
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000
Pérdidas y Ganancias .....	2.024.716
Total Pasivo .....	4.024.716

San Juan Despí (Barcelona), 23 de diciembre de 1978.—El Administrador, Juan Catalá Framis.—168-C.

### VARIEDADES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Variedades, S. A.», a la Junta general ordinaria y a continuación extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle Toledo, 142-144, de Madrid, el día 12 de febrero de 1979; a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora y con arreglo a las siguientes órdenes del día:

##### Junta general ordinaria

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1978 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

1.º Cese de toda clase de actividad por cierre del negocio.

2.º Venta de las existencias y resolución de toda clase de relaciones laborales.

3.º Cambio de domicilio social por desocupación del local y entrega del mismo a don Félix Muñoz García y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

La forma de deferir la representación para ambas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Muñoz García.—196-13.

### CASANUEVA BEDIA, S. A.

#### SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de enero de 1979, en primera convocatoria, a las once horas del día, en el

domicilio social de la misma, plaza de la Esperanza, 2, para tratar sobre el siguiente asunto:

Unico.—Ampliación de capital.

Se recuerda a los señores accionistas las normas establecidas sobre quórum asistencia y representación a las Juntas generales.

Santander, 5 de enero de 1979.—Manuel Casanueva Alonso, Presidente del Consejo de Administración.—195-8.

#### AUTOPISTA DE ENLACE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

*Emisión interior 1978*

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 15 de octubre de 1978), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, el próximo día 30 de enero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Confirmación o sustitución del Comisario.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos con una antelación mínima de cinco días en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Comisario, Francisco Segura de Luna.—194-8.

#### EDITORIAL PRENSA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración ha sido anulada la convocatoria de Junta general extraordinaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de diciembre de 1978.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y previo informe del Letrado Asesor de la misma, se convoca a los señores accionistas para las diecisiete horas del día 30 de enero de 1979, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 31 de los citados mes y año, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en León y Castillo, número 39, acceso por Murga, número 21, para celebrar la Junta general extraordinaria, que tratará de los siguientes asuntos:

1.º Ratificación de los acuerdos y nombramientos del Consejo de Administración, celebrado el 6 de diciembre de 1978.

2.º Modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 21, 22, 25 y 28 de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—193-8.

#### HOTEL MALAGA PALACIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de la Cortina del Muelle, 1, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 25 de enero de 1979, a las diecisiete horas, y en segunda, al día siguiente, a igual hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance, la Memoria y las cuentas del ejercicio de 1977, así como la gestión del Consejo de Administración, llevando a la cuenta de resultados las pérdidas producidas durante el mencionado ejercicio.
2. Ratificación de actuaciones e intervenciones del Presidente del Consejo de Administración en nombre de la Sociedad en orden a la constitución de Agrupación de Hostelería.
3. Revocación de acuerdos de Juntas generales por los que se otorgaron determinados apoderamientos.
4. Renovación del Consejo de Administración.
5. Otorgamiento de facultades a la presidencia del Consejo de Administración y a otros Consejeros para formalizar los documentos públicos y privados precisos para hacer efectivos los anteriores acuerdos que así lo exijan.
6. Valoración de las acciones, a los efectos del artículo séptimo de los Estatutos sociales.
7. Ruegos y preguntas.
8. Redacción del acta y aprobación por la Junta general.

A tenor del artículo 22 de los Estatutos sociales y teniendo depositados sus títulos todos los accionistas en esta Sociedad, tan pronto lo soliciten les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia.

Málaga, 2 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisca Portillo Jiménez.—192-3.

#### VASCO CANTABRA, S. A.

*Dividendo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general de esta

Sociedad, celebrada el 27 de junio de 1978, acordó la distribución de un dividendo del 4 por 100 sobre los resultados del ejercicio 1977, con impuestos a cargo del accionista.

Dicho dividendo podrá hacerse efectivo en el Banco Industrial de Cataluña, glorieta de Rubén Darío, número 5, de esta capital, a partir del día 15 de enero de 1979, contra el cupón número 11 de las acciones numeradas del 1 al 31.102 y contra el cupón número 2 de las acciones números 31.103 al 241.102.

Madrid, 8 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pera Madrazo.—195-C.

#### CONSORCIO FINANCIERO DE BARCELONA, S. A.

(COFIBARSA)

De conformidad con lo expuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, calle Rosellón, número 224, primer piso C, el próximo día 28 de enero de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 27, en el mismo lugar y en la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Cambio de nombre de la Sociedad.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Revocación y concesión de poderes.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—47-D.

#### LÍNEA DECORACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid, calle de Ibiza, 50, el día 25 de enero de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. De no concurrir un número suficiente de asistentes en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente orden del día.

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración y ratificación de cargos.
- 2.º Información actual de la Sociedad y medidas a adoptar para su futuro.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—174-C.

ADMINISTRACIÓN,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptes.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptes.  
España. Avión ..... 5.600,00 ptes.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptes.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).